

LLAMADA DE PROPUESTAS PARA EL PROYECTO ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA A NIVEL NACIONAL

Fecha límite: 30 de agosto del 2023

I. ANTECEDENTES

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) es una organización financiera independiente que ofrece donaciones a países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos en las esferas de la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. Estos proyectos generan beneficios para el medio ambiente mundial, pues establecen un nexo entre los desafíos ambientales locales, nacionales e internacionales, y promueven medios de subsistencia sostenibles.

El **Programa de Pequeñas Donaciones** (PPD en español y SGP en inglés) es un programa corporativo del GEF, implementado por PNUD, que proporciona donaciones en apoyo a las Organizaciones de Base Comunitarias (OBCs) y a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que realicen actividades que respondan a los problemas locales relacionados principalmente con la conservación de la diversidad biológica y la mitigación del cambio climático.

Tiene como objetivos:

- a) elevar la calidad de vida de las comunidades locales, a través de la ejecución de proyectos de conservación del medio ambiente que se inscriban dentro de las áreas focales del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)
- b) Apoyar a las Organizaciones de Base Comunitarias y Organizaciones No Gubernamentales para asegurar beneficios ambientales globales en la conservación de la biodiversidad, a través de la participación de comunidades locales en acciones y proyectos de conservación y desarrollo sostenible que también generan beneficios locales.

El PPD se creó en la Cumbre de Rio en 1992, y trabaja a nivel mundial en 128 países. En Panamá se iniciaron actividades en el 2006 y ha brindado apoyo a más de 250 proyectos por un monto aproximado de USD 6 millones. Estos recursos semilla, no sólo económicos sino técnicos para grupos comunitarios organizados vulnerables en áreas ambientalmente sensibles, se destinan a desarrollar capacidades y destrezas de gestión ambiental, las cuales han mejorado sustancialmente la calidad de vida de sus integrantes. Es un Programa catalizador que conjuntamente con otras organizaciones de apoyo (ONGs, privadas y estatales) crean sinergias para impulsar estas iniciativas hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica.

El Programa trabaja en Periodos Operativos que corresponden a las Fases Operativas dictadas por el GEF. Cada Período Operativo tiene una Estrategia Nacional de País que se desarrolla participativamente con el sector público (Ministerio de Ambiente) y la sociedad civil, basado en los lineamientos centrales de PPD a nivel mundial. El sistema de gestión del PPD es descentralizado, de manera que un Comité Directivo Nacional de cada país selecciona los proyectos a ser financiados, así como aprueba la Estrategia Nacional de País. Este Comité tiene una mayoría de

miembros de la sociedad civil, de sectores como las ONGs ambientales, de la academia, de la empresa privada, y de organismos como el Ministerio de Ambiente y el PNUD.

El PPD en Panamá trabaja bajo enfoque de paisaje. Desde sus inicios el área de Darién fue de vital importancia, aunque ha financiado iniciativas a nivel nacional. En el Periodo Operativo 6 (2016-2020) la totalidad de los esfuerzos fueron en Darién y para el Periodo Operativo 7 (2020-2024) se han sumado dos paisajes adicionales: el sur de la península de Azuero y la vertiente Caribe del Parque Nacional La Amistad en Bocas del Toro. En enero del 2024 el PPD iniciará la preparación de su Estrategia Nacional OP8 (2024-2028), en un proceso participativo con actores de la sociedad civil, el PNUD y el Ministerio de Ambiente. En este proceso, es clave la participación activa e informada de las Organizaciones de Base Comunitaria, OBCs, que están trabajando desde las bases en territorio nacional.

II. JUSTIFICACIÓN

En Panamá, el PPD ha dirigido su apoyo financiero a organizaciones de base comunitaria (OBCs), con una alta participación de grupos de mujeres y poblaciones indígenas. Estos grupos de base comunitaria, y especialmente los grupos pertenecientes a los paisajes seleccionados para este Período 2020-2024 – Darién, Sur de Azuero y Pila-Caribe -, han recibido fortalecimiento permanente de sus capacidades, como un compromiso del PPD a corto, mediano y largo plazo, trabajo especialmente complejo por la necesidad de fortalecer técnicamente al tejido social en el área seleccionada.

El programa ha acompañado a las organizaciones desde la fase de diseño de los proyectos, y durante la ejecución del mismo. Las organizaciones recibieron asistencia técnica para la formulación del proyecto, o para ampliación del mismo una vez puesto en ejecución, en los casos que fueron necesarios. Es importante resaltar que todo proyecto recibió un taller de inducción sobre mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto, con el cual se orientó en la elaboración de informes narrativos y financieros de avance e informe final (contabilidad- registro de gastos e inversiones) del proyecto, así como también de evaluación participativa de los avances. Dado lo reducido del equipo país del PPD (Coordinador Nacional y asistente administrativa) fue necesario contar con una organización externa que brinda seguimiento a los proyectos en ejecución a través de la presencia constante en el área y la aplicación de metodologías participativas. Este acompañamiento, logrado a través de un proyecto estratégico de fortalecimiento de capacidades, ha demostrado que las OBCs son agentes claves en sus territorios, no sólo liderando iniciativas ambientales en sus comunidades sino participando en espacios para la sociedad civil en sus territorios, logrando incidencia en políticas públicas y haciendo importante contrapeso a la gestión gubernamental.

Paralelamente a este trabajo liderado por el PPD, otras OBCs, en otras zonas del país hacen un trabajo contundente en sus territorios, de la mano del Ministerio de Ambiente y otras agencias donantes y fondos de ayuda. Esto ha ido creando un tejido social que cobra relevancia a la hora de planificar participativamente en los territorios, como es el caso de hacer una nueva Estrategia Nacional para el PPD en el GEF 8. Es por ello, que consideramos que algunas OBCs pueden ya servir de ejemplo para otras OBCs ya sean de más reciente creación o con debilidades en aspectos

técnicos, administrativos o de gestión que no les ha permitido acceder a fondos y realizar proyectos más integrales que solo actividades educativas.

En conjunto con el Ministerio de Ambiente y sus funcionarios de la Dirección de Cultura Ambiental, tanto a nivel nacional como en las diversas regionales, se han realizado sesiones de trabajo para identificar aquellas OBCs líderes en el territorio, que aparte de ejecutar acciones y proyectos en sus territorios, han cumplido con su corresponsabilidad con el Ministerio de Ambiente, otras instituciones y donantes. Es con estas OBCs que el PPD considera se puede desarrollar un programa de fortalecimiento que pueda extenderse a todas las OBCs creadas por el Ministerio, que complementará el camino ya recorrido por las “pioneras”, y sentará bases para la creación de futuras organizaciones.

Dentro de los lineamientos operativos del Programa, se permite hacer convocatorias especiales para Fortalecimiento de Capacidades de manera que una organización con experiencia pueda servir de ejecutor de un proyecto que permita fortalecer otras organizaciones. El PPD ha tenido experiencias muy positivas con esta actuación y considera oportuno continuar con esta metodología para fortalecer el tejido social, consideración imprescindible para alcanzar los objetivos ya no solo del programa en sí, sino de los ODS en general.

Con esta convocatoria, el PPD espera seleccionar una ONG que presente una propuesta integral de fortalecimiento de capacidades a OBCs basada en trabajar con las organizaciones de base líderes en cada provincia, para desarrollar un paquete educativo que pueda ser difundido a nivel nacional para el fortalecimiento de todas las OBCs o grupos interesados en formalizarse. Para la creación de este paquete educativo, el PPD considera fundamental un trabajo de reconocimiento de las mejores prácticas realizadas por las OBCs pioneras, de manera que estas mismas organizaciones se fortalezcan como agentes multiplicadores en sus regiones. Para ello, aparte de una selección de organizaciones, mejores prácticas existentes, vacíos identificados por las mismas organizaciones participantes, se espera un trabajo horizontal y participativo en encuentros entre OBCs de manera que sean ellas mismas quienes compartan sus conocimientos, experiencia y lecciones aprendidas, y no un fortalecimiento vertical donde técnico externos tenga un rol protagónico. Se pretende que esta ONG sea un catalizador y facilitador del proceso cuyos protagonistas son las OBCs ya en funcionamiento.

Paralelamente, a través de este proceso, tanto el Ministerio de Ambiente como el PPD podrán tener una radiografía del rol de la sociedad civil a nivel local y territorial que permitirá una intervención integral y enfocada en resultados tanto para la Estrategia Nacional OP8 del PPD como para el traspaso de gobierno a las nuevas autoridades en la segunda mitad del 2024.

III. OBJETIVO

Objetivo General:

Fortalecer a organizaciones de base comunitaria creadas por el Ministerio de Ambiente, través del desarrollo de un paquete educativo creado participativamente con las OBCs pioneras a nivel nacional, que permita el propio fortalecimiento de sus capacidades técnicas y administrativas, así como el fortalecimiento subsiguiente de otras organizaciones a nivel nacional.

Objetivos Específicos:

1. Elaborar participativamente, con los funcionarios de Cultura Ambiental en las regionales de MiAmbiente, con el equipo PPD y posibles otros donantes, un diagnóstico de las mejores prácticas en curso por OBCs en Panamá, necesidades de fortalecimiento, criterio de selección de OBCs pioneras en distintas prácticas, y la perspectiva institucional de las lecciones aprendidas en la creación y fortalecimiento de OBCs.
2. Seleccionar a los líderes de 20-25 OBCs pioneras con representación en todas las provincias y comarcas, para participar en la elaboración del paquete educativo a través de un intercambio de conocimientos y jornadas de trabajo participativo. Esta selección debe contar con una matriz que defina los criterios necesarios para ser parte del programa, de manera que puedan sustentarse técnicamente dicha selección.
3. Desarrollar por lo menos una jornada de intercambio entre las OBCs pioneras identificadas, donde definir el paquete educativo a desarrollar por el proyecto, incluyendo el desarrollo de mejores prácticas en curso y necesidades de fortalecimiento. Dicho intercambio debe ser de por lo menos 3 días de duración para que sirva asimismo de capacitación y fortalecimiento a las OBCs asistentes para la futura replicación a otras OBCs.
4. Desarrollar el paquete educativo que pueda ser replicado a futuro para fortalecimiento de OBCs a nivel nacional, incluyendo materiales de manejo del conocimiento impresos, audiovisuales u otros que se acuerden como más adecuados. Este paquete debe ser validado por el Ministerio de Ambiente y el PPD antes de su producción final.
5. Realizar por lo menos un encuentro en cada provincia para presentación del paquete educativo con el Ministerio de Ambiente, el PPD y las OBCs pioneras en cada provincia como cogestores del encuentro, para la presentación y validación del paquete educativo.
6. Elaborar una publicación impresa que incluya la sistematización de la experiencia, que permita difundir los logros del proyecto, así como presentar la metodología y lecciones aprendidas para posterior replicación del mismo.

IV. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

- 1) Un diagnóstico técnico sobre las mejores prácticas en curso realizadas por las OBCs a nivel nacional, los vacíos de fortalecimiento y gestión institucional, las lecciones aprendidas y conclusiones producto de consultas con funcionarios del Ministerio de Ambiente, otras instituciones o donantes y el equipo PPD.
- 2) Una matriz que incluya criterios de selección de las OBCs pioneras, con puntajes y sustento técnico, además de una base de datos con todas las OBC activas a nivel nacional creadas por MiAmbiente, con sus respectivos contactos, ubicación y eje principal de trabajo
- 3) Una propuesta metodológica para la jornada de intercambio entre las OBCs pioneras seleccionadas, que incluya los objetivos, agenda, temas a tratar, metodología, participantes y productos esperados.
- 4) Un informe técnico con los resultados del intercambio con fotos de alta calidad y listas de asistencia.
- 5) Un paquete educativo para fortalecimiento de OBCs a nivel nacional, con sus productos de conocimiento tales como publicaciones, cartillas, módulos, audiovisuales, infografías u otros que deben ser validados por el Ministerio de Ambiente y equipo PPD. Este paquete debe

entregarse diagramados e impresos, al menos una copia para cada OBC del país, regionales de Miambiente y PPD.

- 6) Una propuesta metodológica para las jornadas de presentación del paquete educativo a nivel de cada provincia, que incluya los objetivos, agenda, temas a tratar, metodología, participantes y productos esperados.
- 7) Un informe técnico con los resultados de las 10 presentaciones a nivel provincial, con fotos de alta calidad y listas de asistencia.
- 8) Una publicación a color con por lo menos 500 ejemplares impresos, con la sistematización de la experiencia para difundir los logros del proceso, metodología y lecciones aprendidas.

Nota: Todos los productos entregados deberán ser aprobados por el PPD como condición para la realización de los pagos respectivos.

VI. DURACIÓN

Tendrá una duración entre 12 y 18 meses. Desde Noviembre 2023 a por lo menos Noviembre 2024.

VII. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento general de este proyecto estará bajo la responsabilidad de la Coordinadora Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones, quien designará un enlace o fungirá como tal, y a quien la organización informará del progreso de sus actividades y presentará sus productos.

Para llevar a cabo el trabajo, la organización revisará los documentos entregados por el Coordinador Nacional del Programa, los cuales pueden incluir experiencias tanto en Panamá como de otros países, que pudieran ser de utilidad para el desarrollo de la documentación y propuestas para el país.

VIII. COSTOS Y REMUNERACIONES

Los pagos serán realizados de acuerdo a los lineamientos de proyecto PPD, entregándose los productos dentro de las fechas estimadas en el documento de proyecto y cronograma.

El monto total a pagar por este proyecto será hasta por **USD 150,000.00** y se distribuirá de la siguiente forma:

50% al inicio del proyecto.

40% a los 8 meses de ejecución del proyecto.

10% a los 12-16 meses de ejecución del proyecto.

IX. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los derechos del autor, registros y de distribución de los productos generados a través de este proyecto (e.g., documentos impresos y archivos digitales) son de propiedad exclusiva del PPD-GEF/PNUD. La organización o los consultores no podrán vender, traspasar o comerciar de ninguna manera con los productos de este proyecto. Es potestad exclusiva, y derecho del PPD-GEF/PNUD, la divulgación y difusión de los productos generados.